

LA PROVINCIA

PERIODICO DE AVSOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
 Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea,
 5 pesetas, a juicio de la Dirección.—Insértese ó n
 algún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PULICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Martes**
Jueves y **Domingos**.

	Ptas.	Cénts.
En Girona: un mes.	1	25
» trimestre.	3	»
En el resto de España, id.	3	50
Ultramar y Estrangero, id.	10	»
Números sueltos, 15 céntimos.		

RESULTADO de la elección verificada en el Distrito de Olot-Puigcerdá.

PUEBLOS.	TOTAL de votos en el Distrito.	BUDALLÉS	BAIREDA	MONSALJE.	PONS	VERDAGUÉ	DEU	SOLER	PUIG	SITJAR
Alp. aritzes	147	2	»	21	77	»	22	16	»	71
Argelaguer.	209	2	14	3	14	75	05	4	4	»
Basagoda.	115	6	6	5	»	17	17	»	18	»
Batet.	122	»	66	34	»	73	»	»	17	18
Begudá.	430	2	22	18	3	7	105	84	19	»
Besalú.	370	72	88	137	10	13	73	58	128	»
Beuda.	145	30	25	140	60	»	25	7	130	»
Bolvir.	93	19	»	21	27	»	8	11	»	3
Caixans.	49	»	»	13	19	»	8	12	»	1
Campellas.	102	5	»	»	35	»	7	4	41	47
Camprodón.	277	10	2	29	163	20	160	1	191	180
Capsech.	418	1	58	22	2	57	16	15	37	14
Caralps.	178	66	8	30	45	»	2	9	27	23
Castellfullit.	200	28	55	32	2	62	30	29	47	»
Dás.	87	19	»	59	63	»	3	6	2	40
Freixanet.	177	»	50	»	50	13	50	12	175	175
Ger.	133	57	»	55	100	»	14	71	»	3
Gombreny.	200	185	56	100	115	10	»	25	100	15
Gulls.	92	29	»	30	45	»	3	27	»	»
Isóbol.	62	6	»	8	35	»	5	25	»	22
Juanetas.	117	»	46	11	1	59	1	»	35	»
La Piña.	104	8	57	45	»	57	»	»	26	14
Las Planas.	351	41	268	268	40	»	60	»	268	»
Llanás.	176	15	5	»	30	5	110	5	125	125
Llivia.	224	65	2	59	118	»	60	67	»	7
Llosas.	213	74	13	5	8	72	»	1	»	57
Maranjes.	84	49	»	49	49	»	»	»	»	»
Mayá.	125	32	80	42	8	5	4	3	77	»
Mieras.	300	»	25	287	115	296	15	»	150	»
Molló.	275	4	7	28	16	»	83	79	28	66
Montagut.	301	110	110	110	95	110	30	7	94	24
Ogassa.	332	»	»	1	74	»	70	70	73	73
Oix.	210	9	1	39	10	7	41	18	42	2
Olot.	1594	71	240	186	79	239	457	349	242	15
Palmerola.	68	53	»	53	49	»	»	»	»	»
Palau de Montagut.	161	51	95	95	50	55	55	55	»	»
Pardinas.	129	6	»	»	53	»	7	6	57	57
Parroquia de Besalú.	224	70	60	211	16	211	»	»	65	»
Parroquia de Ripoll.	212	54	37	16	101	7	7	8	56	68
Planolas.	82	3	»	1	19	»	»	»	23	1
Puigcerdá.	559	9	»	8	62	»	287	284	»	16
Ribas.	346	98	2	25	68	»	18	16	63	64
Ridaura.	222	120	122	82	9	114	»	»	102	»
Ripoll.	794	322	75	188	276	22	154	160	61	163
Salas.	136	»	60	15	45	56	10	10	40	»
S. Aniol de finestras.	212	94	94	151	25	151	»	»	58	»
S. Cristobal de Bejet.	255	»	1	34	1	34	66	30	79	14
S. Cristobal de Capdevanol.	247	66	»	16	71	»	46	47	»	45
S. Cristobal de Tosas.	222	36	»	»	81	»	15	25	81	5
S. Esteban de Bas.	382	275	277	378	85	13	13	12	81	»
S. Feliu de Pallarol.	363	24	128	41	26	115	12	5	116	»
S. Juan de las Abadesas.	521	101	97	65	185	68	33	12	169	189
S. Lorenzo de Capdevanol.	96	78	15	35	55	»	»	2	25	30
S. Martin de Vilallonga.	321	»	101	»	109	31	79	»	272	272
S. Miguel de Capmajor.	176	8	62	68	54	96	»	»	»	»
S. Pablo Segurias.	107	»	31	»	63	25	1	1	87	98
S. Pedro Las Llosas	256	203	203	106	5	104	5	»	10	»
S. Privat de Bas.	380	229	264	283	93	54	13	5	12	»
S. Salvador de Viana.	100	»	46	46	»	46	»	»	42	42
Sta. Pau.	442	48	7	401	120	401	60	»	150	16
Set-casas.	161	»	»	5	64	»	65	»	117	112
Tortellá.	333	6	53	58	»	54	168	166	20	»
Urús.	43	»	»	10	20	»	10	20	»	»
Urtg.	96	7	»	11	60	»	»	43	»	58
Vallfogona.	246	203	198	64	65	199	»	»	»	»
Vidrá.	125	74	78	66	62	41	»	»	»	42
Viladonja.	51	19	11	19	17	»	»	»	13	17
Vilallovent.	53	12	»	19	35	»	14	7	4	11
TOTAL	16.239	3.298	3.415	4.457	3.542	3.084	2.622	1.929	3.899	2.318

Meditemos.

No queremos ocuparnos de las pasadas elecciones en el concepto de la victoria alcanzada por nuestro partido, no queremos hacer mención del tono que se dan por haber triunfado en algunas partes los candidatos liberales la prensa fusionista y republicana, no tenemos para que hacer notar la sinceridad con que ha procedido el gobierno en todos sus actos, sinceridad reconocida no solo por los amigos sino que tambien por los adversarios, como puede convencerse el que quiera leyendo la prensa independiente y la que menos apoyo presta al gobierno y como lo prueba el haber ganado las oposiciones en la misma capital de la monarquía apesar de residir en ella un gran número de empleados que hubieran dado la victoria á los conservadores si se hubiese hecho sobre ellos presión, lo cual no ha pasado porque el gobierno ha sido el primero en garantizarles su libertad en emitir el voto.

Lo que mueve hoy nuestra pluma es un hecho muy significativo que viene á corroborar lo que repetidas veces hemos dicho desde estas columnas y es que el país está cansado de política, que la nación no se impresiona ya por lo que les digan aquellos que en aras del egoísmo propio intentan hacernos creer que la mayoría de los españoles son adictos á las ideas democráticas y solo piensan en adquirir nuevos derechos políticos.

Repátese la prensa de la mayoría de las capitales y de las más importantes poblaciones de la nación y se convencerá el que quiera que las elecciones provinciales han pasado casi desapercibidas, que en los colegios reinaba una atmósfera de glacial indiferencia y que el cuerpo electoral en su mayoría se ha mantenido retraído y no ha dado importancia á un acto que era el primero que se realizaba por el sufragio universal y no se ha verificado esto porque los partidos que pregonaban la importancia del nuevo derecho adquirido permanecerían inactivo, porque en todas partes se han movido más de lo que les correspondía y en todas las poblaciones procuraron directa ó indirectamente establecer inteligencias y pactar coaliciones para evitarse la derrota sufrida, que tan sensible les ha sido y que tanto quieren ocultar.

Y no se diga que este retraimiento del cuerpo electoral se debe á que las diputaciones son organismos que no encajan en nuestra administración, porque no se comprendería el marcado empeño de las oposiciones en triunfar, ni se explicaría estos cánticos de triunfo por haber ganado en algunas capitales, ni podríamos darnos razón clara de que algunos procuren ocultar que el gobierno ha obtenido de una manera sincera y legal las elecciones provinciales.

Este retraimiento ha de obedecer á otra causa, ha de responder á

otra orden de ideas y por si habla con elocuencia bastante para que todos comprendamos que no estaban en lo cierto los demócratas y los republicanos cuando nos presentaban al país habido de obtener el derecho electoral, cuando nos decían que con el sufragio lato a democracia se impondría, cuando nos presentaban la nueva ley electoral como la panacea para asegurar el bien estar de la nación. Esta de una manera que no dá lugar á duda, ha contestado que nada importaba que el sufragio fuera restringido como universal y aun si se consultara la verdadera opinión, la de aquellos que están separados de la política quizá optarían por el restringido, porque sin ser un perjuicio para el país, es mucho más barato y sino digalo los millones de pesetas que se han recargado los presupuestos provinciales para dar gusto á los demócratas y á los posibilistas planteando lo que llaman gran conquista de la política.

Meditemos las estadísticas de la primera aplicación de la ley democrática, apenas los 33 por 100 de los electores han usado de su derecho, y aun de estos algunos se hubieran retraído si compromisos políticos, si compromisos particulares, si compromisos de amistad, no les hubieran llevado á las urnas y sáquese de este estudio la consecuencia lógica que se deduce y que cualquiera puede adivinar. El país comprende ya que su salvación no está en tener un derecho político mas, que la política no puede ya reportarle los beneficios que pregonaban en voz en grito los demócratas, que lo que necesita es que se arregle la cuestión económica, que se resuelva la cuestión social, que se procure normalizar la protección para la industria, que se procure levantar la agricultura, que se moralice la administración, que se purifique la administración, que se purifique la atmósfera social de los miasmas de inmoralidad que la asfixian, que se limpie la sociedad de estos seres perversos que la trastornan con sus multiplicados crímenes, que por todas partes se siembre la semilla de la estricta moral.

A esto se encaminarán los esfuerzos del partido conservador, en lograrlo contribuirá desde las esferas del poder, en él encontrarán apoyo todo lo que contribuya al mejor bien estar moral y material del país, en los conservadores encontrarán apoyo la protección á la industria, él levantará la agricultura de su agonía, por esto obtuvo el triunfo nuestro partido en las pasadas elecciones, por esto se la auguramos para los de diputados á cortes.

El triunfo del Gobierno.

Son ya conocidos los datos todos de la última lucha provincial.

De ellos resulta—y con grandísima satisfacción lo consignamos—que el triunfo del Gobierno conservador ha sido completo, hermoso y notable por más de un concepto.

Las oposiciones y sobre todas, la que forman los fusionistas y posibilistas unidos, están inconsolables, desesperados, su despecho y su rabia se trasluce fácilmente aun para los espíritus menos observadores.

Les sucedía, sin duda, lo que algunos individuos, que aficionados por costumbre ó por temperamento á la mentira, llega un instante en que creen, casi de buena fé, aquellas ficciones que crearon en un momento de buen humor, ó por el afán de asombrar á sus oyentes.

Recordemos los artículos, telegramas, bombos estrepitosos, sueltos, etc., etc. que por muchos días llenaron las columnas de los periódicos fusionistas y posibilistas; recordemos aquel lujo de detalles con que se nos describía la triunfal entrada del señor Sagasta, del héroe de la libertad, como algunos entusiastas le llamaban, en Barcelona; hagamos memoria de aquel patético y sublime momento en que se procedió al cambio de la tracción animal irracional, por la animal racional. (!); tengamos presente la famosa cifra de 100.000 manifestantes, ni uno más ni menos, que acudieron presurosos á recibir, vitorear y aplaudir al jefe del partido liberal; no olvidemos—que al decir de la prensa liberal—toda, absolutamente toda, la opinión democrática del país, se hallaba incondicionalmente al lado del señor Sagasta; y comparando todos aquellos alardes de fuerza, recordando aquellas pretensiosas baladronadas, con el resultado práctico alcanzado en las elecciones provinciales verificadas en Barcelona el día 7 del actual; dígame, si hubo ó no razón sobrada para afirmar como lo hicimos nosotros y con nosotros toda la masa neutral de la opinión que viviendo alejada de las candentes luchas de la política, decide sin embargo como en la ocasión presente lo ha hecho, el triunfo en la lucha electoral, dígame si hubo ó no razón para que todo el mundo sospechase, es más, afirmase, que aquellas muestras de entusiasmo eran pagadas á un precio más ó menos exorbitante, pero pagadas al fin; y dígame por último, si los fusionistas y sus auxiliares, se han colocado ó no, en el caso del que á fuerza de propalar inexactitudes toma como dogmas de fé, sus fantásticas quimeras.

Y este ligerísimo examen que acabamos de hacer de lo sucedido en la culta é industriosa ciudad de Barcelona; podríamos repetir de otras capitales que como Bilbao, escucharon un día atronadores vivas y aplausos, dirigidos espontáneamente al Sr. Sagasta, y en las cuales llegado el momento de una lucha electoral, parecía fuera de toda duda el triunfo unánime y completo de los amigos del Sr. Sagasta.

No há sucedido, sin embargo, así; y esto demuestra que no es tan fácil, como algunos fusionistas creyeron, ilusionar y engañar al pueblo, con representaciones al aire libre que entran de lleno en el género teatral que por una temporada consiguió aclimatar en España el activo actor y empresario ya difunto Sr. Arderius. El género bufo.

Daríamos aquí por terminado este artículo si no nos lo impidiera la cam-

paña desdichadísima que un periódico tan democrático—al parecer—y tan Imparcial—según su título reza, há emprendido apenas se conoció el triunfo obtenido en provincias por el Gobierno conservador.

Há hablado *El Imparcial* de los votos de calidad, tratando de menoscabar así, la victoria de nuestro partido, y se nos ocurre preguntar: ¿Con el sufragio universal, con la práctica de esa institución esencialmente democrática, cabe establecer y menos por un periódico que tanto há abogado en pró del planteamiento de esta reforma, distinción alguna entre votos de calidad y votos de escaso valor.

A propósito de esto, dice *El Día* de anoche, periódico cuya sensatez, independencia é imparcialidad es de todos conocida, lo siguiente:

«La teoría de que el voto, moralmente considerado, de capitales como Barcelona, Málaga y Sevilla, y el voto también de los distritos rurales, no sirve para apreciar las corrientes de la opinión, es inadmisibile, por cualquier lado que fuere examinado.

Sostener el principio democrático de la igualdad, y luego estimar unos votos superiores y otros inferiores; conceder á todos el derecho del sufragio, para hacer despues una separación de casas; admitir la corriente de opinión del país rural que expresa su voluntad en los comicios, por medio de la prensa en exposiciones á las Cámaras y formando asociaciones y Ligas y organizando meetings, y decirle á un país que por tales medios se hace oír, que su voto no es nada ó es muy poco, parécenos un menosprecio injustificado, y en labios de liberales y demócratas, un verdadero absurdo.

Y si al país agrícola, al país rural, tenía que decirse eso, lo más lógico habría sido no concederle el derecho de sufragio, y limitar su legalidad á esta fórmula: «Los electores de los puntos que no sean grandes ciudades, pagarán los tributos, aliviarán las cargas de la nación y servirán á la patria cuando la patria lo demande; pero, si bien tienen el derecho de sufragio, no se tomará en cuenta para nada por el alto principio de justicia de que no han nacido en la capital de la monarquía.»

¿Entenderá *El Imparcial* este lenguaje tan claro y preciso?

Tememos que nó. El país en cambio conocerá el grado de democracia y de justicia que inspira al popular diario.

Prescindiendo pues de esto, podemos declarar con satisfacción verdadera, porque es un hecho reconocido hasta por las oposiciones; que ningún Gobierno absolutamente ninguno, ha procedido nunca con la sinceridad electoral de que ha dado tan brillante muestra el actual, y que no ha habido Ministro alguno de la Gobernación que sin destituir ni una sola Corporación popular, haya conseguido victoria tan completa como de la que justamente puede vanagloriarse el eminente hombre público señor Silvela y con él el país que por vez primera ha visto respetados sus derechos, con una legalidad á que seguramente no estaba acostumbrado en tiempos liberales.

El triunfo del Gobierno significa el de las ideas conservadoras, cuyo lema principal es el cumplimiento estricto de los preceptos legales.

Nuestra alegría está pues, plenamente justificada.

P. V.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Olot, 11 de Diciembre de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Sr. Director: Tengo el honor y la satisfacción de participarle que nuestro particular amigo D. José Puig ha salido victorioso. He aquí el resultado:

D. Juan Montsalvatje Fosas.

D. José Puig Corominolo.

D. Lorenzo Pons Delcasso.

D. Joaquin Vayreda Vila.

No me vitupere señor Director, por haber suspendido nuestra correspondencia por espacio de tres semanas; porque ¡vive Dios! que he estado enfermo y no me ha sido posible comunicarle cuánto ha ocurrido respecto al particular. Creo usted que ardo en deseos de poner á nuestros lectores al corriente de cuanto ha pasado.

A duras penas he podido escribir, los presentes mal pergeñados renglones, pues como interventor de la mesa en el escrutinio general de la Capital del distrito, no puedo disponer de más tiempo.

S. S. S. q. b. s. m. — *El Corresponsal.*

NOTICIAS.

Anteayer tuvimos el gusto de saludar en esta á nuestro respetable amigo y correligionario Sr. don Tomás Rogé Larrosa, Diputado á Cortes por el Distrito de Figueras,

—En el Distrito de Olot-Puigcerda han resultado proclamados Diputados provinciales D. Juan Montsalvatje, D. José Puig, D. Lorenzo Pons y D. Mariano Vaireda.

El resultado no puede ser mas satisfactorio, pues hasta la minoría ha resultado á favor de un liberal conservador tan caracterizado como lo es, sin duda, nuestro querido amigo don José Puig.

—En el coche correo de la tarde de anteayer llego á esta capital procedente de Olot, nuestro estimado amigo y distinguido correligionario don José Puig, elegido diputado provincial por aquel distrito.

A causa de haber llegado antes de la hora acostumbrada, fueron muchos los amigos que se vieron privados de ser los primeros en felicitarle por el brillante triunfo alcanzado.

Reciba el Sr. Puig, la mas sincera felicitacion.

—En las oposiciones para proveer las escuelas de niñas de este distrito universitario ha resultado propuesta para la de Besalú D.ª Josefa Nolla.

—A las siete de la mañana de hoy debe haber empezado el sorteo de los quintos del actual reemplazo en el salón de la sociedad *Talia*.

—Ha regresado á Barcelona, después de revistar la guardia civil de esta provincia el teniente General Luis Daban, Inspector general de dicho instituto.

—Esta tarde tendrá lugar en el tea-

tro del *Circo Alvarez* una función dramática.

Se pondrá en escena el popular drama catalán *D. Joan de Serrallonga* á cuyo efecto han sido pintadas notables decoraciones.

La ejecución estará á cargo de la señorita Molgosa y señores Marcet y varios distinguidos aficionados.

Agradecemos á D. Antonio Piferrer propietario de dicho teatro la distinción que le hemos merecido en favorecernos con una invitación.

—Asegúrase que el fusionista don Pedro Baró manifestó á D. José Pous Diputado provincial: *que como á particular le daba la enhorabuena por haber sido absuelto en la causa que se le instruyó*, (por obra y gracia de los fusionistas y el desparpajo de D. Arturo Zancada); *pero como político sentía que no hubieran sido condenados*.

Las simpatías que merece el señor Baró como político se justifican después de la manifestación de sus *generosos y caritativos* sentimientos.

—En Nueva York han comenzado á rejir dos nuevas leyes, muy convenientes para la moralidad y la justicia.

Una de ellas castiga con prisión, que no exceda de diez años, y multa de 4.000 pesos fuertes, á todo funcionario que acepte una gratificación recompensa, emolumento ó promesa de lo mismo, por desempeñar ú emitir algún acto propio de su cargo.

La otraley declara culpable de libelo, á toda persona que malignamente suministre á un periódico noticias de carácter calumnioso contra una persona ó colectividad,

—Es muy digna de recomendarse la exposición que los fabricantes de harinas de la provincia de Palencia han dirigido al señor Presidente del Consejo de Ministros por mediacion del Sr. Gamazo.

El Gobierno sabe perfectamente la importancia extraordinaria que ha adquirido en estos años la exportación de harinas á la isla de Cuba, y que tal mercado es tal vez el único donde encuentran fácil salida las harinas nacionales, con ventaja manifiesta de la producción de cereales en la Península.

Si el derecho que paga hoy la harina de los Estados Unidos en Cuba, de 22 centímetros los 100 kilogramos, se redujera á 12 ó 14 pesetas, como parece se pretende, estamos seguros será imposible exportar harina de la Península para nuestra isla, y las consecuencias resultarían funestísimas.

—Debiendo procederse al arriendo del Teatro para los bailes en su platea durante la próxima temporada de carnaval, se pone en conocimiento de todas aquellas personas á quienes pueda interesar, á fin de que presenten proposiciones en dicho sentido las cuales se admitiran en la Alcaldía hasta el dia 30 del corriente.

LAS ESCURSIONES DEL SR. BARÓ Á TERRADAS.

Con este epígrafe, el dia 7 de este mes, publica el periódico *La República* de Figueras un escrito de su corresponsal de Terradas que dice:

«En el mes de Octubre, si la memoria no me es infiel, pasó por Terradas el ex-Director de Beneficencia y Sanidad D. Teodoro Baró; y como viera que únicamente una docena de

personas (después de haber pasado de casa en casa uno de sus partidarios) fueron las que se le presentaron, delió pensar que «quello era un fiasco y procuró enmendarlo, aprovechando la ocasión de la fiesta mayor, que se celebró en 22 del próximo pasado; visitandose nuevamente, no por el cariño que nos profesa, pero sí para rehacerse del chasco que antes llevó. Sin duda el Sr. Baró pensó: en aquella localidad asisten muchos forasteros de Masanet, Dar-nis y S. Lorenzo, pueblos algo adictos á su señoría, y así pudo esperar una ovación numerosa; pero como los de Terradas tenemos un odio encarnizado á todo lo que huele á Sagastino, salió de allá el Sr. Baró con la misma impresión de su primera visita, y algo mas desagradable le hubiera sido, si el Sr. Pons, Diputado provincial, hubiese contestado como merecia al señor Baró, cuando en el café dijo que como particular le felicitaba por haber salido libre de la causa (que todos conocemos); pero como político sentía no le hubiesen propinado un castigo. ¡Ah Sr. Baró! ¿ignora por ventura que los Terradenses no saben de lo que son capaces los Sagastinos? Desconoce la historia de Terradas? ¿No está enterado del yugo que nos oprímia durante aquella odiosa dominación tramposa?»

Si esto ignoraba el Sr. Baró podría preguntarlo á los dos Sres. figuerenses que le acompañaban uno de los cuales jamás borraré de nuestra memoria, y ojalá se nos presentase ocasión para recompensarle tantos disgustos y sinsabores. Iba el señor Baró para llenar la copa de amargura y al objeto de que aquellos morigerados habitantes le hubiesen echado en cara los atropellos, las denuncias falsas y las injusticias que una minoría audaz y turbulenta, que se llamaba sagastina, tuvo oprimidos á aquellos honrados vecinos que veían pisoteados sus derechos por los soldados de aquel Sagasta, que hoy se proclama redentor de la pureza electoral, cuando él y los suyos han sido los primeros en pisotearla y escarnecerla; ¡Pobre libertar si en él confia!

De la expresión impropia de toda persona bien educada dirigida al señor Pous, Diputado Provincial, tomaron nota los Terradenses y pueblos comarcanos y no dudo la tendrán en cuenta para el dia de la elección.

También sepa el señor Baró que en ambas visitas á Terradas dijo: que si nada había hecho en favor del pueblo, era porque nada le habían pedido, faltando aciertamente á la verdad; puesto que con mis propios ojos he visto una carta de V. dirigida al ex-Alcalde D. Martin Vilanova, en la que le decía haber recomendado el expediente de la rebaja de consumos que no se alcanzó; pero conste que V. no dijo verdad.»

Como nuestros comentarios pueden suponerse apasionados, dejamos los haga el *Diario de Gerona* para quien, sin duda, no tendrá desperdicio el escrito que acabamos de reproducir.

A nosotros solo nos resta manifestar que la candidatura del señor Baró, no ha tenido nunca motivos de poder prosperar en el Distrito de Figueras donde cuentan con un representante tan querido y digno de tal distinción, como el señor Roger.

ADAPTACION

de la ley electoral vigente

Á LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES Y DE CONCEJALES.

(Continuación)

Art. 74. Serán corregidos además como ordena el artículo anterior:

1.º Los concurrentes á los actos electorales que, de un modo que no constituya delito, perturben el orden ó falten al respeto debido.

2.º Los que no teniendo de entrar

en los Colegios electorales á tenor del art. 40, ó en las Juntas de escrutinio conforme el art. 53, no abandonaren el local á la primera intimación del Presidente.

3.º Los que penetren en un Colegio, Sección ó Junta electoral con armas, palos, bastones ó paraguas, no siendo Autoridad ó no hallándose en el caso del art. 42.

4.º Los Notarios que, intentando ejercer su oficio, no den conocimiento previo de su propósito al que presida el acto.

5.º Los funcionarios y los particulares por cuya causa no reciba quien corresponda en los plazos señalado y de la manera establecida en este decreto, alguna comunicación, aviso, acta y documento que deba transmitirse, sin perjuicio de lo dispuesto en el núm 4.º del art 63.

6.º Los Vocales natos y suplentes de las Juntas del Censo que sin justa causa no concurren á las sesiones para que fueren convocados, sin haberse excusado oportunamente.

1.ª La ausencia del lugar en que serán causas justas para no concurrir á las sesiones:

éstas se celebren.

2.ª Atenciones preferentes del servicio público.

3.ª Motivos de salud personal ó de familia, ú ocupaciones privadas inaplazables.

4.ª Aquéllas en cuya virtud dejen de asistir á la Junta central su Presidente ó sus Vocales.

CAPITULO III.

Disposiciones generales.

Art. 75. Para los efectos de este decreto se reputarán funcionarios públicos los de nombramiento del Gobierno y los que por razón de su cargo desempeñan alguna función, relacionada con las elecciones, así como los Presidentes y los vocales de las Juntas ordinarias ó especiales del Censo electoral y los Presidentes é Interventores de las Mesas y Juntas de escrutinio.

Art. 76. La jurisdiccion ordinaria es la única competente para el conocimiento de los delitos electorales, cualquiera que sea el fuero personal de los responsables.

Para los efectos de las disposiciones de este titulo se entenderá que son delitos electorales los especialmente previstos en este decreto, y los que estando en el Código penal, afectan á la materia propiamente electoral.

Art. 77. Cuando dentro del Colegio ó Junta electoral se cometiese algún delito, el Presidente mandará detener, y pondrá á los presuntos reos á disposición de la autoridad judicial.

La acción penal que nace de los delitos especialmente electorales es pública, y podrá ejercitarse hasta dos meses después del término del mandato conferido por la elección.

Para su ejercicio no se exigirán depósito ni fianza.

Los Jueces y Tribunales procederán según las reglas del Enjuiciamiento criminal.

Art. 78. No se necesitará autorización para procesar á ningun funcionario.

Las causas en que por sentencia firme se exima de responsabilidad por obediencia debida se remitirán sin dilación al Tribunal que sea competente para proceder contra el que dió el orden obedecida.

Se Continuará.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.
S. Nicasio.
SANTO DE MAÑANA.
S. Eusebio.

T1818 En todos sus grados, se cura con el uso continuado las **PERLAS ANTI-TISICAS WALKER**: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los **GLOBULOS REGENERATRICES WALKER**. Devuelven a potencia perdida a los viejos y a los jóvenes disipados. Pruébenlos antes de tomar los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los **GLOBULOS REGENERATRICES WALKER**. Precio 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente asticción, estreñimiento, dificultad de obra, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las **PERLAS PURGATIVAS WALKER**, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos: acidez, reos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los **GLOBULOS ESTOMACALES WALKER**. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las **PERLAS DEPURATIVAS WALKER**. Antes de las veinticuatro horas empiezan a notarse sensacionales efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragias todo desaparece en poco tiempo. Para la **SIFILIS** se emplea con seguro éxito los **GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER**, que curan la **SIFILIS** desde el primer periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los **GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER** curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende a 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los **GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER**, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos **WALKER**, se envían a todas partes. Remítase el impotaneo del medicamento y certifique dojen señas ó giro al **GABINETE WALKER** y los recibirán ávuetade correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el **GABINETE WALKER** todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, **GABINETE WALKER**.

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, porcelana, servicios de mesa, de tocador y demás labores. 24 NUMEROS de patronos trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabets, 200 patronos de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores. 12 HOJAS a la aguja.

Precios de suscripcion

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edición económica.	Ptas. 3'50	Ptas. 6'75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5'75	» 11	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid y a casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15, principal, Gerona, quien remite números de muestra a quienes los pida, gratis.

MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONET.

ABEURADORS, 12, GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de medias, calcetines, mitones de lana, guantes, seda, puntillas, pasamanerías, aplicaciones, estambres, lanillas y demás artículos para la presente temporada, de invierno.

Gran surtido de canutillos, puntillas y demás artículos de oro y plata.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Res, Muelles, y demás artículos para la construcción de Carruajes.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veraacruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires; saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo, trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precio convencional por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guardia.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONO BOXA

Pedro Barneda y Rotllán

Agrimensor y Perito Tasador de Tierras.

Calle de Santa Clara, n.º 7, 2.º

TO POCRATOS

- Preparación completa para la convocatoria de Mayo de 1891, en la antigua Academia dirigida por D. ADOFO DE MOTTA Jefe de 2.ª clase de dicho Cuerpo—Corredera baja, 51.
- Madrid

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Americanos y portugal, con nuncios y referencias al comercio nacional e extranjero.

Bailly-Bailliere

El agent de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que desee para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de industriales, que no figuran en el Anuario de Comercio poniéndolos gratis.